



ANAS WAYUU E.P.S.I
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



Radicado No. 2026-210-007782-1



CIRCULAR N° 0008 - DAU-1400

DE:	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
PARA:	RED PRESTADOR
ASUNTO:	RADICACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y DOCUMENTOS SOPORTES
FECHA	26 DE AGOSTO 2026

Cordial saludo:

Por medio del presente comunicado, se informa a la red prestadora que, a partir del **lunes 31 de agosto de 2026**, la recepción de facturas electrónicas y sus respectivas notas se realizará exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico institucional: **839000495@epsianaswayuu.com**

Para garantizar el correcto envío, recepción y validación de la información, se solicita realizar las gestiones correspondientes con su área de tecnología o proveedor tecnológico. Tenga en cuenta que dicha dirección está vinculada directamente a un servidor de recepción automática, por lo cual requiere parámetros de configuración de envío (como protocolos de integración o formato de paquetes) diferentes a los utilizados en cuentas de correo convencionales.

En caso de dudas y/o necesidad de soporte técnico comunicarse a mesadeayuda@epsianaswayuu.com o al teléfono 3186752689.

Agradecemos su gestión oportuna para evitar inconvenientes en el procesamiento de sus facturas.

Atentamente,

ALIDA ROSA MANJARRES PALACIO
Directora de Auditoria

Carrera 16 No. 16 – 31 - Teléfono: 605 - 725 65 65 - Línea Gratuita 01-8000-962-780
www.epsianaswayuu.com - info@epsianaswayuu.com
Maicao – La Guajira

FO – GDO – 312 – V 11.0